

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA
RESPECTO A LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN SANITARIA, VINCULADOS A LA PLATAFORMA DE BIOBANCO
/IMIB-ARRIXACA (IMIB14/P/B/C02)**

Con fecha 2 de abril de 2014, se reunió la Comisión de Evaluación del IMIB, para la valoración de la concesión de ayudas para la contratación de Recursos Humanos de Apoyo a la Investigación Sanitaria, vinculados a la Plataforma de Biobanco/IMIB-Arrixaca (IMIB14/P/B/C02). A la vista de la propuesta formulada por dicha Comisión se acuerda:

- Aprobar provisionalmente la concesión de las ayudas de financiación que constan en el Anexo I de la presente Resolución.

PROCEDIMIENTO PARA LAS ALEGACIONES DE LA EVALUACIÓN

-Los solicitantes dispondrán de un plazo de 3 días naturales para formular alegaciones, en el correo de referencia convocatorias@imib.es "Asunto: Alegación evaluación nº expediente ---".

-Recibidas y valoradas las alegaciones por la Comisión de Evaluación, se elaborará la correspondiente resolución de concesión definitiva.

En Murcia, a 7 de abril de 2014

Fdo. D. Juan Pedro Serna Mármol
Responsable del Órgano de Gestión del IMIB


Fundación para la Formación
e Investigación Sanitarias
de la Región de Murcia